INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:
COLIBRIFARM SA

En mi calidad de comisario de **COLIBRIFARM SA**, cumplo en presentar mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 conforme a lo dispuesto el Art. 279 de la ley de compañías.

1) He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones y documentos que juzgue necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General y El estado de Resultado de **COLIBRIFARM SA**, al 31 de Diciembre del 2015. La presentación de estos Estados Financieros y sus valores son responsables de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y, basados en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

2) Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **COLIBRIFARM SA.**, a sus Administradores, en relación a:

   a) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
   b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorios, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
   c) Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguarda la integridad económica de los Activos, Obligaciones y resultados de la compañía.
   d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, la ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos; y, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

   Los recursos de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **COLIBRIFARM SA.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

3) No hubo limitaciones en la colaboración presentada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

4) Considerando que el examen efectuado fundamental razonable la opinión que expreso a continuación.
   En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COLIBRIFARM SA** al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con la ley de compañías y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

   Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2015.

Macías Valencia Christian
C.I.: 09159557-8
COMISARIO